

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

Fecha de impresión:

25/08/2020

Estado N°

076

Número de Expediente	Tipo de proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno	Folio
73001310500620170003900	Ejecutivo Laboral	ANA GLADIS GONZALEZ DE PAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación. Ordena pagar depósito judicial. Levanta medidas cautelares. Ordena archivo del expediente.	25/08/2020		
73001310500620170024600	Ordinario Laboral del Primera Instancia	JHON FREDY CRUZ ARIAS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DEL TOLIMA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Se ordena por medio de secretaría, remitir a la dirección de correo electrónico señalada por CENDES piezas procesales. Se señala fecha para audiencia del art. 80 del CPTSS el día 30 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.	25/08/2020		
73001310500620180041500	Ordinario Laboral del Primera Instancia	ALICIA MARQUEZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	Se requiere a COLPENSIONES y a PROTECCIÓN S.A. Requiere a la parte actora.	25/08/2020		
73001310500620190003800	Ordinario Laboral del Primera Instancia	TERESITA DEL PILAR DÍAZ GÓMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	Se tiene por contestada demanda por parte de COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 2 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m., la cual se advierte que se llevará a cabo mediante la plataforma de Microsoft Teams. De no poderse realizar por este medio se intentará realizar por medio de otra herramienta tecnológica.	25/08/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)

Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

73001310500620190036200	Ordinario Laboral del Primera Instancia	HILDA CRISTINA GUTIERREZ MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	Tengase notificado por conducta concluyente a PROTECCION S.A. El expediente permanecerá en secretaría disponible para su examen virtual, por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos y traslado.	25/08/2020		
---	--	-----------------------------------	---	--	------------	--	--

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario